



Hecho esencial: CLC estudia recurrir a la Corte Suprema

Están analizando nuevas acciones judiciales tras el fallo a favor del fisco.

EYN

Clínica Las Condes (CLC) se encuentra analizando tomar nuevas acciones judiciales tras el fallo desfavorable que recibió de la Corte de Apelaciones.

Según indicó Pablo Ortiz, gerente general de Clínica Las Condes, en un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): “La Compañía se encuentra analizando la interposición de recursos en contra del fallo de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago”.

La declaración se da luego de que la Corte de Apelaciones haya desestimado un recurso de casación en la forma y de apelación en contra de la sentencia dictada por el 1^{er} Juzgado Civil de Santiago. Este último tribunal desechó, a su vez, una demanda de indemnización de perjuicios que realizó Clínica Las Condes en contra del fisco.

Según indicó la empresa en el hecho esencial, la demanda contra el Estado, que ahora podría escalar hasta la Corte Suprema, se inició debido a “diferencias en los valores pagados por prestaciones ejecutadas en el contexto del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado en el año 2020”. Es decir, durante la crisis sanitaria que ocurrió ese año.

En la demanda ingresada al 1^{er} Juzgado Civil de Santiago, que el tribunal rechazó el 31 de octubre de 2023, Clínica Las Condes solicitó indemnizaciones al Estado de Chile por perjuicios que ascendían a \$37 mil millones. De este monto total, \$30.580 millones correspondían al no pago por parte de Fonasa de prestaciones a pacientes que fueron tratados por covid.